

quevede guardar en las Puertay de los templos y su inmedi-
diazionel; e sitando todo motivo de desacato, en quanto
interesa el Religioso zelo de este Conventorio.

Se reconozca la cubier-
ta del Puerto en cu-
rso del Contraste. En vista de lo manifestado por el Sr. D. Diego Lopez Guillen
Quinto uno de los Obreros mayores sobre haberse vendido la
Cubierta del Puerto en curso del Contraste = Acuerdo de
reconozca por Thomas Moncalvo Maestro Manife-
titular de este Ayuntamiento; quien xertifique de este repaño
yucoso y extrañiza para dar providencia

Se libran 60x al
Guarda del Puerto. En conformidad de lo Informado por D. J. Iner Buitrago
sobre la composicion del Puerto de Cantamena hecha por Antonio
Cical, y que la regula en ciento y cincuenta x. todas las peona-
das y manobras q. ha necesitado para ella = Acuerdo de la Ciu-
dad en este respecto tiene por suya noventa x. en fuerza de lo revuelto en
Caridos de miere del con- y se le estan sesenta x. Queda deluego
D. H. Conejero le entregue esta Cantidad incluyendola en
Cuenta de gastos menores donde se le abonara, con testimonio de
esta revolucion, y recibo del referido.

M. D. Perona

J. Salvador Vinas del
Ministerio

Ante mi.

Gonzalo Chamorro

D. J. Perona
D. J. Perona